

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25020** *CENTRO GERIÁTRICO SANTA CRUZ, S.L.*

D^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 642/2008, ejecución 102/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Carmen Mateos Sánchez, contra Centro Geriátrico Santa Cruz, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 21/07/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Centro Geriátrico Santa Cruz, S.L., por importe de 1.486,40 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 21 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090057665-1